

# MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS EDOS FINANCIEROS MARZO 2024.

PERIODO: 01 al 31 de MARZO de 2024.



### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.- Introducción

01 al 31 de MARZO de 2024.

Los estados Financieros del Municipio de Piaxtla, Puebla, proveen de información financiera acerca de la situación financiera, y los resultados obtenidos sobre la ley de ingresos y del presupuesto de egresos del ejercicio 2024, a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser consideradas en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio de Piaxtla, Puebla, para dar a conocer las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2.- Panorama Económico y Financiero

El municipio presueta la cantidad de \$ 29,610,612.52 bajo los cuales opera el Municipio de Piaxtla Puebla, y que influyeron en la toma de decisiones ... en el periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

#### 3.- Autorización e Historia

*Piaxtla, su nombre procede de: Asentamiento popoloca, náhuatl y mixteco, era tributario de los Aztecas. Sometido por los españoles fue encomienda de Francisco de Olmos, y en 1531 pasó a la Corona; luego en 1532 es Corregimiento y en 1558 Alcaldía Mayor.*

*La cabecera municipal es el pueblo de Piaxtla.*

*En 1815 el General Vicente Guerrero vence a los realistas, acuartelándose en el Cerro Chinanteca. La población queda separada de Chinantla, por una calle. La cabecera municipal es el pueblo de Piaxtla, erigido Municipio Libre en 1895.*

#### 4.- Organización y Objeto Social

a) *Objeto social. tiene por objeto prestar y administrar los servicios públicos.*

b) *Principal actividad. Prestar servicios públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Puebla y 199 de la ley orgánica Municipal.*

*Agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, tratado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Mercados y centrales de abasto. Panteones. Rastro. Calles, parques y jardines y sus equipamientos. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal. Tránsito y vialidad. Biblioteca pública y casa de cultura. Asistencia y salud pública. Protección civil. Desarrollo urbano y rural.,*

c) *Ejercicio fiscal. De acuerdo a lo señalado en el postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, periodo contable a lo que se refiere a la contabilidad Gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.*

# MUNICIPIO DE ESPERANZA PUEBLA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Régimen jurídico. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley orgánica municipal del Estado de Puebla. Ley de rendición de cuentas y Fiscalización Superior del estado de Puebla. Ley de Transparencia y acceso de la información Pública del Estado de Puebla. Ley de Egresos del Estado de Puebla. Ley de Ingresos del Municipio de Esperanza Puebla. Ley de presupuesto y gasto público del Estado de Puebla. Ley de coordinación hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Puebla. Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla. Ley de adquisiciones y arrendamientos y servicios del sector Público Estatal y Municipal. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Puebla.

e) Consideraciones fiscales del ente: Impuesto sobre la renta, retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, Retenedor por los pagos por servicios personales independientes, retenedor por los pagos por arrendamientos de inmuebles. Impuesto al valor agregado. Impuesto Estatal sobre nomina.

f) Estructura organizacional básica. H. Cabildo, Presidente Municipal, Regidores, Secretaría General, Tesorería Municipal. Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal. Seguridad Pública. Juzgado Municipal. Protección Civil. Secretario Particular. Dif Municipal. Servicios Públicos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. NA

### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) **Normatividad CONAC:** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través del postulado básico de Contabilidad Gubernamental de valuación, para el registro de los bienes muebles e inmuebles, del cual se derivan sus registros a costo histórico considerando el registro en moneda nacional.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo. Costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación, o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) **Postulados básico:** 1.- Sustancia Económica. 2.- Entes Públicos. 3.- Existencia Permanente. 4.- Revelación Suficiente. 5.- Importancia Relativa. 6.-

d) **Normatividad Supletoria:** Las permitidas por la normatividad del cuarto nivel de COG. aplicación personalizada del tercer y cuarto nivel del CRI. Aplicación personalizada a partir del quinto nivel permitido del plan de cuentas.

### 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

a) **Actualización:** Se informa que se realizaron avalúos en el 2021 de algunos inmuebles, así mismo de bienes inmuebles, considerando las Reglas y Valuación del Patrimonio emitidas por CONAC.

b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** Durante el año 2021, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, el registro se realiza a su equivalente en moneda nacional

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No se tiene acciones.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No se tienen inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo de inmediato-

e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.** No se tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, únicamente las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio.

f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.** No se tiene

g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.** No se tiene.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.** Las reclasificaciones solo se hacen por errores contables.

j) **Depuración y cancelación de saldos.** Solo por errores contables

### 7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) **Activos en moneda extranjera.** No se tiene Activos en moneda extranjera.

b) **Pasivos en moneda extranjera.** No se tiene.

c) **Posición en moneda extranjera.** No se tiene.

d) **Tipo de cambio.** No se tiene.

e) **Equivalente en moneda nacional.** No se tiene.

C. MIGUEL ANGEL MACEDA CARRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELSA GARCÍA SORIANO  
TESORERA MUNICIPAL

C. CLARA FLORES LÓPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL